

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 102

PARA:	Establecimientos e Instituciones educativas de San José de Cúcuta-Puestos de votación electoral.
DE:	Despacho Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta.
ASUNTO:	Reiteración a espacio para la instalación de los puntos móviles de inscripción de cédulas en puestos de votación.
FECHA:	05 de julio de 2023.

Cordial saludo,

Respetada Comunidad Educativa,

En atención a la solicitud emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, compromisos adquiridos por nuestro municipio en comité de garantías electorales y en concordancia con la circula N° 100 del 16 de junio de 2023 expedida por este mismo despacho municipal, con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo de la instalación de puntos móviles de inscripción de cédulas de ciudadanía en cada uno de los puestos de votación; Para el periodo comprendido entre el 05 y el 13 de julio de la vigencia en curso desde las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.

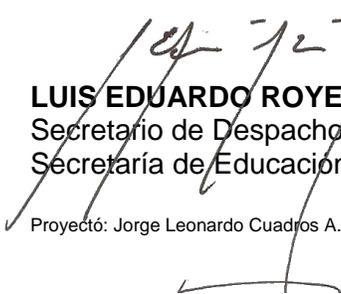
Para la correcta ejecución de la actividad anteriormente mencionada de manera respetuosa nos permitimos reiterar es necesario contar con áreas habilitadas de al menos dos metros cuadrados, las cuales deberán contar con acceso a un tomacorriente de 110 voltios y adecuada iluminación para la ubicación del punto móvil de inscripción de ciudadanos IDC. Cada espacio contará con una mesa, una silla, un dispositivo electrónico (Tablet) de inscripción de cédulas de ciudadanía y un pendón enunciativo del proceso. Asimismo, se deberá gestionar un espacio seguro para guardar los elementos al final de la jornada.

Finalmente nos permitimos adjuntar en formato Excel relación particular e identificación del personal designado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la operación concordante a la inscripción de inscripción de cédulas de ciudadanía en cada sede educativa. (agradecemos ver adjunto). Lo anterior, para su conocimiento y fines correspondientes.

Nos permitimos agradecer su atención y comprensión.

Sin otro en particular.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jorge Leonardo Cuadros A.– Asesor Jurídico Externo 